

Nº de Acuerdo: 834

ACUERDO Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2024

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO MAYOR DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA DE TEMPORADA DE OTOÑO EN FORMATO "TAPIZ DE FLOR/TEPE/FLORFIT" EN DISTINTAS ZONAS VERDES DE CALAHORRA 2024

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Mayo de 2024 se ha acordado declarar desierta la convocatoria de licitación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario del Lote 1 del contrato de suministro y plantación de planta de temporada en distintas zonas verdes de Calahorra, año 2024, por falta de licitadores admitidos presentados.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2024, disponiendo el inicio de un nuevo expediente de contratación para la adjudicación del contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato "tapiz de flor/tepe/florfit" en distintas zonas verdes de Calahorra 2024, motivado por la justificación realizada por parte del Área de Medio Ambiente, de la persistencia de la necesidad que justifica la contratación de dicho suministro.

Habiéndose incorporado al expediente los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad
- Memoria justificativa del contrato
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Informe de Intervención de fiscalización retención de crédito y autorización de gasto
- Informe de la Secretaría General

Visto que por la cuantía del gasto no se excede de las competencias de la Alcaldía para contratar, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, punto 1, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser su valor estimado de 10.599,76 € (valor estimado) inferior al 10% de los recursos ordinarios, que asciende a la cantidad de 2.621.956,30.-Euros.

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG con funciones vinculadas al Servicio de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de celebrar el contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024, en parterres existentes en Paseo del Mercadal –excepto alcorques- y en la Rotonda de Quintiliano, temporada de Otoño del ejercicio 2024, en tanto que como viene siendo habitual, resulta necesario adquirir planta suficiente para adornar distintas zonas verdes del casco urbano, incluyendo los trabajos de preparación de parterres y plantación de las especies anuales o de temporada, en las condiciones y con los límites que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo quedado justificado en la Providencia de inicio del expediente, tanto la elección del procedimiento de adjudicación, los criterios de adjudicación, así como la decisión de no dividir el objeto del contrato en lotes.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

TERCERO.- Aprobar el gasto máximo por importe de 12.825,71.-Euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria nº 171/22799 denominada "PARQUES Y JARDINES. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General para el año 2024, por cuyo importe se ha emitido el correspondiente documento de autorización de gasto (A) 12024000022598.

CUARTO.- Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

2. Plazo de ejecución: La duración del presente contrato será desde el día siguiente a la formalización del contrato, previsiblemente prevista para el día 9 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. (Correspondiente a planta de temporada de otoño de 2024).

Plazos de entrega: El desarrollo de los trabajos deberá estar finalizado en todas las zonas descritas conforme a la siguiente descripción: Inicio el 20 de Octubre y finalización el día 8 de Noviembre, ambos del 2024.

3. Tipo máximo de licitación: DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (12.825,71.-Euros), I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: no se exige.

5. Clasificación: no se exige

6. Criterios de adjudicación: precio (75%), mejoras (20%) y plazo de ejecución (5%).

7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, los interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.

8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de **16 días hábiles** desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

10. Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones con sobre único, que no será público, se llevará a efecto por la Unidad de Tramitación y gestión del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las 8,30 horas, el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por motivos de agenda del servicio se determine un día distinto.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por no tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa y no es objeto de recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a D^a. Noelia Oyarbide Pérez, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a D^a. M^a. Ángeles Subero Lorente, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio de Urbanismo, encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

OCTAVO.- Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Medio Ambiente y Contratación, a los efectos procedentes.

NOVENO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

LA ALCALDESA



Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: M^a Belén Revilla Grande